Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

23/06/2021 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

Certificado De Representación Legal

860.024.041	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	CARRERA 45 A No 94/87

Telefono	6310469	**Fax**	6348049	Institución	

Representante Legal

52.262.760	BOGOTA	**Inicia**	8/10/2019
		Termina	7/10/2021

ANGELA MARIA MONICA BIBIANA ROSALES ROD

Representante Legal Suplente

		Inicia	
		Termina	

Junta Directiva

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
Presidente: Carlos Alfredo Vargas Davila – CC 79154462 - Vicepresidente: Camilo Andrés Dominguez Gutiérrez – CC 79941529
Miembros Principales: Ernesto Vargas CC 79154274 - Carolina Piñeros Ospina CC 39694233 - María Mercedes de Brigard CC 21068688 - Alejandro Antonio Asturizaga Pasaporte Boliviano 13121347 - Sergio Alberto Criales Aguirre Pasaporte Boliviano 2298281
Miembros Suplentes: Guillermo Olano Castillo CC 19351037

Fecha de Inicio	18/03/2021	**Fecha de Terminacion**	17/03/2023

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

23/06/2021

Autorizacion para contratar	Art.36 No 8" SON FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL : Firmar convenios o contratos en nombre de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA Sin previa autorización de la junta directiva hasta por valor de (1000) salarios minimos legales mensuales vigentes" NOTA: Conforme Resol 3899 del 2010 ICBF Articulo 43"Certificaciones: Las certificaciones que expida el ICBF En Desarrollo de los asuntos objeto de esta resolución, se expide con una vigencia de noventa (90) días". Y Resolucion 3435 del 2016 Certificaciones: Las certificaciones que expida el ICBF En Desarrollo de los asuntos objeto de esta resolución, se expide con una vigencia de Tres Meses
Objeto Social	Art. 6o." ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA desarrolla un modelo de protección, desarrollo y promoción de los derechos de los niños, adolescentes y jovenes en riesgo social basado en la atención directa y el cuidado familiar para los niños en situación de vulneravilidad; buscando apoyarles a formar su propio futuro y cooperar con el desarrollo de sus comunidades. Las acciones de ALDEAS INFANTLES SOS COLOMBIA se desarrollan en el marco de la convención Internacional de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989".Igualmente de conformidad con los estatutos de la Federación ALDEAS INFANTILES SOS INTERNACIONAL Provee servicios y programas pedagogicos asistencia profesional y cuidado a niños, adolescentes y adultos jovenes, huerfanos , abandonados o separados de sus familias, asi como ayuda a familias y personas vulnerables en caso de catatrofes naturales o de actos de guerra de cnformidad con la idea de Aldeas Infantiles SOS de Hermann Gmeiner. Periodo de Junta directiva por dos años.
Vigencia	INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	5.108	18-dic.-68	**Entidad**	MINISTERIO DE JUSTICIA	
Carpeta	8199	Se reconoce Personería Jurídica Periodo: Dos (02) Años, Conforme al acta de Fundación de Octubre 8 de 1968, artículo 29 de la última reforma estatutaria, Acta No 414 del 22 de abril de 2009, poder del 23 de abril de 2009, acta de asamblea No 016 del 30/04/2010,acta No 414 del 22/04/2010 y Poder del 15/02/2011.acta de asamblea 018 del 23/05/2012.cta de asamblea 468 del 23/04/2013, ACTA No 19 del 23/05/2013.acta de asamblea No 20 del 11/06/2014.acta No 020 del 11/06/2014.acta No 021 del 14/05/2015.RADICACION No 2015-424705-1100 del 06/10/2015.acta 022 del 02/06/2016. CARRERA 60 No.66-55 DE esta ciudad.TRANSV. 43 No 43 - 96-CARRERA 60 No.66-55 y en la ciudad de Ibague de confromidad con la certificacion expedida por parte de la Regional Tolima- Grupo Juridico la sede se encuentra ubicada en la calle 87 No 2098 Sector Vergel.acta de asamblea No 023/2017 de fecha 08/06/2017.acta de asamblea No			

23/06/2021

519 del 02/08/2017.acta asamblea del 23/03/2018.acta de asamblea No 533 del 08/08/2018. La entidad cuenta con su nueva sede Sanfernando en la Ave Cll 72 # 64-48 B/San fernando. El presente certificado tiene una vigencia de 3 meses a partir de su fecha de expedición según lo estipulado en el Art. 64 de la Res 3899 de 2010 y sus modificaciones. Acta de asamblea No 025 del 26 de marzo de 2019. Acta de asamblea No 01 del 22 de abril de 2019. Acta de Asamblea 027 del 18 de marzo de 2021 y Acta de junta 560 del 07 de abril de 2021.

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

REFORMAS ESTATUTARIAS

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
480	17-mar.-21	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 200 DEL 30 DE ENERO DE 2017 Y RESOLUCION 562 DEL 14 DE FEBRERO DE 2019, MEDIANTE LA CUALES SE APROBO REFORMA ESTATUTARIA DE LA ENTIDAD DENOMINADA ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
562	14-feb.-19	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	4

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

23/06/2021

200	30-ene.-17	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma estatutaria
1.134	13-dic.-01	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos a la entidad y cambio su razón social. A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO,CORPORACION ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
696	09-jul.-91	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos ALA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
46	18-ene.-90	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
11.156	18-ago.-87	MINISTERIO DE SALUD	Se aprueba reforma a los estatutos
3.096	27-nov.-85	MINISTERIO DE GOBIERNO	Se aprueba reforma de estatutos
5.189	03-oct.-78	MINISTERIO DE JUSTICIA	Se aprueba reforma introducida a los estatutos

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

23/06/2021

4.902	20-nov.-73	MINISTERIO DE JUSTICIA	Se aprueba reforma de estatutos
1.620	18-may.-73	MINISTERIO DE JUSTICIA	Se aprueba reforma de estatutos
2.818	06-ago.-70	MINISTERIO DE JUSTICIA	Se aprueba reforma de estatutos

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Juridico

Preparo : **David Rodriguez Mahecha**
Reviso **Grace Lorena Ramirez**

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA